CONVENIO No. 4600094224 DE 2022

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
NIT:	890.905.211-1
ASOCIADO:	MUSEO DE ANTIOQUIA
NIT:	890.980.080-2
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS. LOTE 1(Énfasis En Las Bellas Artes)
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.420.276.679) EXCLUIDO IVA
VALOR APORTE MUNICIPIO:	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.278.244.089)
VALOR APORTE ASOCIADO:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($142.032.590)
ADICION N°1:	NO APLICA
VALOR DEL CONVENIO INICIAL MAS ADICIONES:	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.420.276.679) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIÓN N°1	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	OCHO (8) MESES
SUSPENSIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONVENIO A LA FECHA:	NO APLICA
Otrosí No. 01	NO APLICA
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N°1:** POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 01/01/2023 HASTA EL 28/02/2023. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ANTECEDENTES:

La Museo de Antioquia y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, suscribieron el Convenio de Asociación N°4600094224 de 2022, el cual tiene como objeto: "Convenio de asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos. Lote 1(Énfasis en las Bellas Artes)" y cuya fecha de inicio fue el 27 de mayo de 2022.

El alcance del convenio es el siguiente:

Desarrollar procesos de formación de públicos mediante la implementación de acciones mancomunadas con entidades museísticas con énfasis en las bellas artes, la ciencia, cultura e innovación, el arte contemporáneo, la historia, las ciencias naturales y la antropología; orientadas a facilitar el acceso libre a los diversos escenarios, y la participación en experiencias de apreciación artística y cultural, experiencias formativas inmersivas y experiencias guiadas, con el objeto de fortalecer la interacción y relacionamiento entre la ciudadanía, las entidades del sector cultural y el sector público, para la generación de valor emocional (simbólico), colectivo (social) y económico, así como cultivar el interés y el conocimiento de las expresiones artísticas, las prácticas y los activos culturales aumentando y cualificando el consumo cultural.

Las acciones están dirigidas a estratos 1, 2 y 3 de la ciudad, a grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN, y población de especial protección y vulnerabilidad con énfasis en primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad, así como a públicos estratégicos (líderes y gestores culturales, sociales, comunitarios, institucionales, empresariales, formadores y aliados internacionales).

El alcance de las acciones de formación de públicos se realizará de acuerdo con el siguiente énfasis:

Lote 1. Acciones de impacto socio cultural de entidades museísticas de bellas artes, dedicados a las diferentes disciplinas artísticas, y cuyas colecciones están formadas fundamentalmente por pintura y escultura.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$ 1.420.276.679
Valor aporte Municipio	$ 1.278.244.089
Valor aporte Asociado	$ 142.032.590
Adiciones	$ 0
Total valor del convenio más adiciones	$ 1.420.276.679
Pagos Realizados	$ 1.022.595.272
Saldo del convenio al mes de noviembre 2022	$ 255.648.817
Porcentaje de ejecución financiera	80%
Porcentaje de ejecución física	80%

JUSTIFICACIÓN:

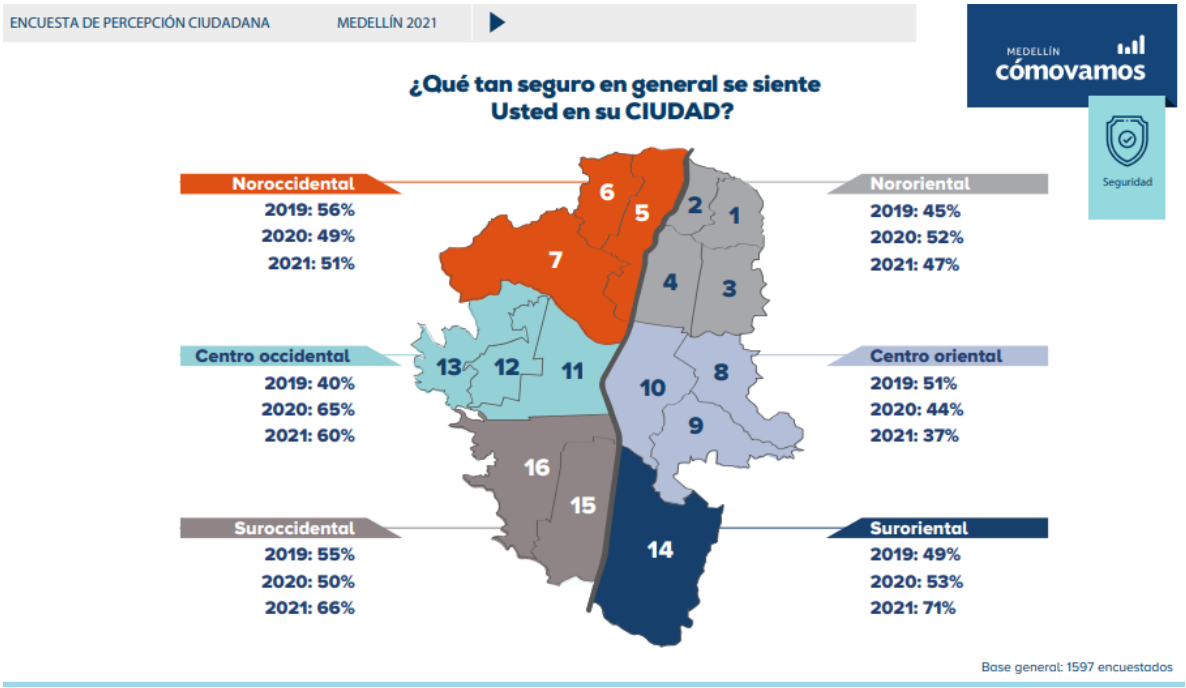
El Museo de Antioquia y el Distrito Especial de Medellín, suscribieron el Convenio de Asociación N°4600094224, cuyo objeto es: "Convenio de asociación para desarrollar procesos de formación de

públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos. Lote 1(Énfasis en las Bellas Artes)", el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad.

Para la ejecución del convenio se contempla la realización de diversas experiencias formativas dirigidas a la formación de públicos con enfoque en museos, dentro de las cuales el Museo de Antioquia tiene 94.807 experiencias de acceso libre a museos, dirigidas a estratos 1, 2 y 3 o a grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN y cuya finalidad es el fomento del acceso democrático y el consumo de las expresiones artísticas y las prácticas culturales, con fines de construcción del capital cultural de la ciudad.

Desde el 28 de septiembre, el Museo de Antioquia previendo el no cumplimiento de la meta para la experiencia de acceso libre a museos, puso en conocimiento de la supervisión del convenio de dicha situación con el fin de emplear estrategias para ampliar la convocatoria del público objeto.

A la fecha el asociado reporta 33.500 experiencias de acceso libre y la razón principal del no cumplimiento de la meta, radica en varias situaciones a saber: la percepción ciudadana de la inseguridad del centro de Medellín, específicamente en la Plaza Botero donde se encuentra ubicado el Museo, lo cual no ha permitido una reactivación total del sector e incide en la disminución de visitantes que históricamente han reportado el Museo. Parte de esta percepción ciudadana sobre el incremento de los factores de inseguridad en el sector, se observa en Cómo Vamos Medellín, tomado de https://www.medellincomovamos.org/system/files/2022-02/docuprivados/Presentacion%20EPC%20ene2022%20corr2.pdf



Es de resaltar que por parte del asociado se han implementado diversas estrategias y alianzas para lograr el cumplimiento de esta meta, estrategias que aún se encuentran en marcha y que proyectan

se mantengan para lograr impactar a la ciudadanía durante los meses de diciembre, enero y febrero de 2023.

Entre ellas se encuentran:

- La dispersión de personal en zonas estrato 1, 2 y 3 de la ciudad de Medellín, promocionando el ingreso libre, con entrega de separadores e imanes.
- La distribución de afiches por las estaciones del Metro y lugares claves de la ciudad para la difusión del programa y en especial del acceso libre.
- Tomas universitarias.
- Cuñas radiales, con el apoyo de la emisora de la Policía Nacional.
- Pago de pauta publicitaria en Instagram y Facebook.
- Envío de información a bases de datos.

Para conocer las acciones realizadas y las que se van a seguir implementando dentro del convenio hasta lograr la entrega total de los accesos libres, se recomienda ver el Anexo 1. Informe para ampliación del proyecto, presentado por el Museo de Antioquia.

Conforme a lo anterior, se considera pertinente ampliar el Convenio de Asociación 4600094224 de 2022, suscrito con el Museo de Antioquia por dos (2) meses, sin superar el 28 de febrero de 2023. Además, la ampliación no implica la apropiación presupuestal de aportes adicionales para los asociados y se encuentra viable que durante el plazo adicional se dé cumplimento a las experiencias de acceso libre.

Para la ejecución de la ampliación se tiene un saldo por valor de Doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos diecisiete pesos ($255.648.817), correspondiente al 20% de los aportes del Municipio, los cuales serán desembolsados al asociado una vez se cumpla con la entrega del informe final que evidencie la ejecución de cada una de las actividades formativas con los debidos soportes documentales.

A continuación se presenta el cronograma de las actividades pendientes a ejecutar

MES	CANTIDAD DE EXPERIENCIAS DE ACCESO LIBRE	TOTAL	DESEMBOLSO DE LOS APORTES
DICIEMBRE 2022	33.440	60.000	-
ENERO 2023	23.997	83.997	-
FEBRERO 2023	10.810	**94.807**	$255.648.817(*)

(*) El desembolso final se encuentra supeditado al recibo a satisfacción de la totalidad de experiencias formativas, en consecuencia se realizará a la terminación del convenio.

Respecto a la vigencia del contrato, el proceso inicialmente estaba proyectado con un plazo de ocho (8) meses, no obstante, se superó el cronograma inicialmente definido para la etapa precontractual que implicó la suscripción del inicio de la ejecución del contrato el veintisiete (27) de mayo de 2022.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación, aprobar la siguiente necesidad:

AMPLIACIÓN N°1: POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 01/01/2023 HASTA EL 28/02/2023. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N°51 del 23 de noviembre de 2022.

ANEXOS:

Hacen parte de la presente la solicitud de ampliación realizada por el asociado y los certificados de verificación de antecedentes.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 24 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

Luisa Fernanda Agudelo Cossio.

LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO
Profesional Universitario
Supervisor